



Red Internacional de Hospitales
Promotores de Salud y Servicios
de Salud



Task Force para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)*

Modelo y herramienta de auto-evaluación sobre el respeto de los Derechos de los Niños en el Hospital.

1ª Edición
Enero 2009

* HPH-CA = "Health Promotion for Children and Adolescent in and by Hospitals", en inglés.
"Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales", en castellano.

Edita

Dirección General de Salud Pública. Servicio Canario de la Salud. Consejería de Sanidad. Gobierno de Canarias.
Rambla de Santa Cruz, 53.
38006 Santa Cruz de Tenerife.
Canarias, España.

Nota de los editores en castellano

Es una práctica sistemática en nosotros evitar la discriminación de las personas por razón de género, lo que conlleva una complejidad añadida de la traducción del término inglés femenino o masculino. Por ello, se ha optado por reconocer esta sensibilidad en el título y grandes epígrafes, respetando la traducción literal en los demás casos.

Prólogo

El reconocimiento y el respeto de los derechos de los niños en el hospital puede parecer un asunto específico y limitado, si se compara con temas más amplios de derechos humanos, pero en realidad toca también algunos elementos esenciales en términos de un contexto más amplio de derechos.

La situación de los hospitales y departamentos pediátricos comprometidos con la causa de los derechos a nivel global todavía es un trabajo en curso: entre éstos, muchos no han adoptado una Carta de Derechos de los Niños en el hospital y muchos no tienen a su disposición sistemas de evaluación que midan hasta qué punto los derechos son respetados en el hospital.

Como ha podido comprobar la Red Internacional de Hospitales Promotores de Salud y Servicios de Salud (HPH), se solicita a los hospitales que proporcionen el empoderamiento para la salud, involucrando a pacientes, personal y comunidades. Este proceso comienza con el reconocimiento de los derechos de los pacientes y de los ciudadanos y continúa con la evaluación del respeto de esos derechos.

Esto es particularmente importante para los niños y para todas las personas vulnerables.

Por esta razón, la Task Force para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA), ha considerado apropiado proponer un modelo operativo de auto-evaluación y ponerlo a disposición de los hospitales y departamentos pediátricos dentro y fuera de los miembros del Grupo de Trabajo. Esperamos que este sistema pueda también contribuir a los esfuerzos de otras instituciones que operan en el campo de los derechos y del bienestar de la infancia.

Fabrizio Simonelli
Líder de la Task Force HPH-CA.

Agradecimientos

La herramienta de auto-evaluación sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital fue desarrollada con la participación y colaboración de todos los Miembros del Grupo de Trabajo, mediante reuniones preparatorias, discusiones y la implementación de una prueba piloto para mejorar más la herramienta antes de su distribución.

El Grupo de Trabajo desea reconocer el trabajo de los socios nacionales e internacionales que han contribuido a la revisión de la herramienta. Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento en particular a David Parker del Centro de Investigación Innocenti de UNICEF (Florencia, Italia); Marcus Stahlhofer de la OMS (Ginebra, Suiza); Sandra Eismann, David Bawden y Emilie Roberts de la Comisión de Asistencia Sanitaria para Inglaterra (Londres, Reino Unido); Georgos Moschos, Defensor del Pueblo griego (Atenas, Grecia); el Grupo de Trabajo HPH sobre Hospitales Orientados al Inmigrante y Competentes Culturalmente, por sus generosas contribuciones.

Antecedentes

- Task Force para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales

El Grupo de Trabajo (Task Force) para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA) se creó en abril de 2004 en el marco de la Red Internacional de Hospitales Promotores de Salud y Servicios de Salud. El Grupo de Trabajo está formado por representantes de diversos Hospitales Pediátricos, Institutos de Investigación Europeos y Asociaciones Europeas. Se coordina por el Equipo de Promoción de la Salud del Hospital Universitario Infantil Meyer de Florencia, Italia. El Grupo de Trabajo tiene 4 áreas de trabajo principales: definición de antecedentes conceptuales específicos; promoción y salvaguarda de los derechos de los niños en los hospitales; planeamiento y evaluación de las prácticas de promoción de la salud cuyo objetivo son los niños y adolescentes que se encuentran en hospitales; y la promoción de las Comunidades de práctica HPH-CA.

- Miembros de la Task Force

Giuliana Filippazzi (Italia)
Asociación Europea para Niños Hospitalizados
(EACH)
ffilippazzi@alice.it

James E. Robinson (Escocia, Reino Unido)
Hospital Real para Niños Enfermos
Hospitales Universitarios Lothian NHS
James.Robinson@luht.scot.nhs.uk

J. Raquel Mullen (Estados Unidos de América)
Stanly Pediatrics en Troy
docroxm@hotmail.com; draquel@netzero.net

Klaus Arbeiter (Austria)
Departamento de Medicina Pediátrica y Adolescente
Universidad Médica de Viena
Klaus.arbeiter@meduniwien.ac.at

Lagle Suurorg (Estonia)
Hospital Infantil de Tallinn
Lagle.Suurorg@lastehaigla.ee

Les White (Australia)
Universidad de Nueva Gales del Sur y
Hospital de Niños de Sydney
L.White@unsw.edu.au

Marie-France Noël (Canada)
Centro universitario de santé Mc Gill y
Hospital Royal Victoria
marie-france.noel@muhc.mcgill.ca

Marija Radonic (Croacia)
Departamento Pediátrico en el Hospital del
Condado de Dubrovnik
marijarado@bolnica-du.hr

Nuria Serrallonga Tintore (España)
Hospital Sant Joan de Déu Barcelona
nserrallonga@hsjdbcn.org

Rosa Gloria Suárez (España)
Dirección General de Salud Pública del Servicio
Canario de la Salud, Gobierno de Canarias
rsualop@gobiernodecanarias.org
rosasps09@gmail.com

Stella Tsitoura (Grecia)
Sociedad Europea para la Pediatría Social y la
Salud Infantil (ESSOP) y 2ª Clínica Universitaria
Pediátrica, Hospital Infantil "P & A Kyriakou"
Stella.tsitouta@gmail.com

Zsuzsanna Kovács (Hungría)
Instituto Nacional de Salud Infantil
Departamento Principal de Salud Infantil
Departamento de Metodología
kovacszs@ogyei.hu

Centro Neurálgico de la Task Force (Italia)

Fabrizio Simonelli
f.simonelli@meyer.it

Ana Isabel Fernández Guerreiro
a.guerreiro@meyer.it

Nicola Sereni
n.sereni@meyer.it

Programa de Promoción de la Salud
Hospital Infantil Universitario Meyer

Introducción al modelo de derechos de los niños

El Comité sobre los Derechos del Niño ha puesto de relieve que los artículos relativos a la **no discriminación** (artículo 2), el **mayor interés del niño** (artículo 3 (1)), **vida, supervivencia y desarrollo** (artículo 6) y el **respeto a las opiniones del niño** (artículo 12) constituyen principios generales sobre los cuales debe implementarse la totalidad de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC).

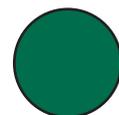
Estos cuatro principios sirvieron como modelo teórico sobre el que basar la herramienta de auto-evaluación. El objetivo era identificar varios artículos, a la vista de los cuatro principios generales de la Convención de los Derechos del Niño y evaluar hasta qué punto estos derechos son respetados en el entorno del hospital. El objetivo específico del modelo es valorar la distancia entre el respeto total a los derechos de los niños en el hospital y la práctica real, como base para promover la mejora y el cambio en ese entorno, a través del desarrollo de estándares, de la toma de acciones y mayor valoración y reacción, de la observación de las lagunas, y la producción de cambios.

Las fases de este proceso de valoración, mejora y cambio son las siguientes:

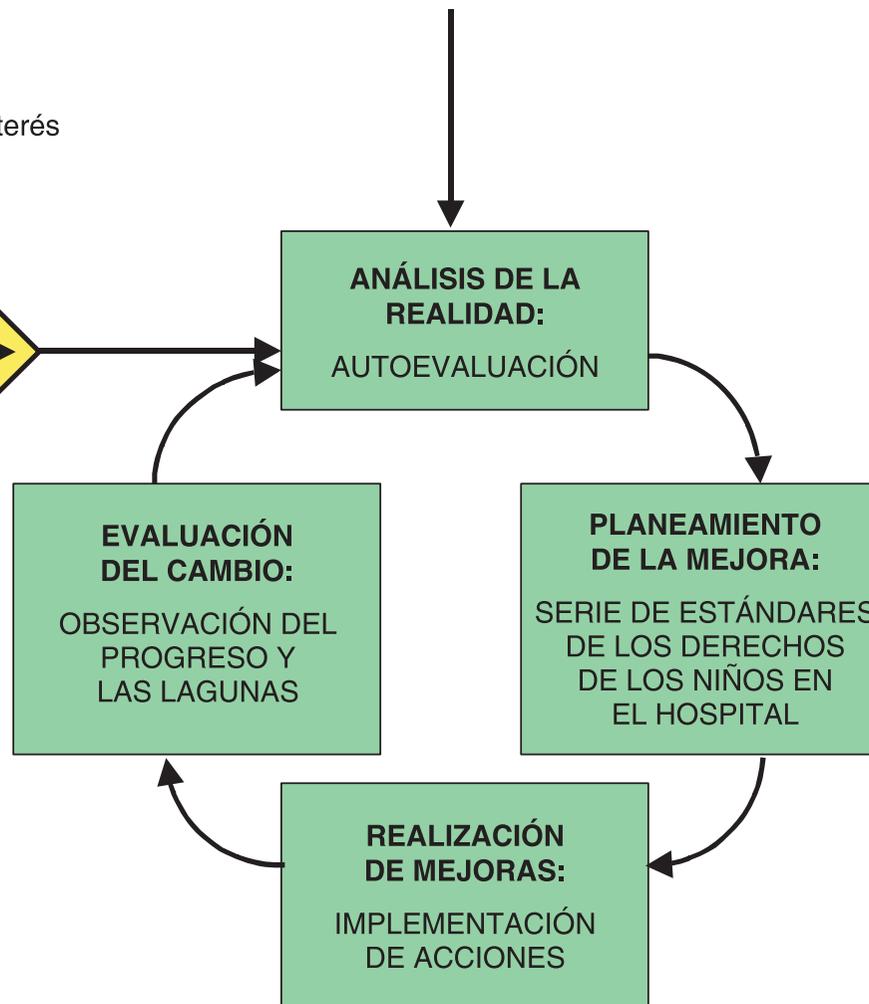
- 1) análisis de la realidad mediante la implementación de la herramienta de auto-evaluación propuesta;
- 2) planeamiento de la mejora, mediante la identificación de una serie de estándares para el respeto de los derechos de los niños en el hospital;
- 3) realización de mejoras, mediante la implementación de acciones específicas;
- 4) evaluación del cambio, observando el progreso y las lagunas.

La figura de la próxima página proporciona una representación de este proceso.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO



Task Force HPH para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales y Servicios de Salud



- La herramienta de auto-evaluación

Dentro del área de trabajo de la “promoción y salvaguarda de los derechos de los niños hospitalizados” y con base en los resultados de una investigación de los antecedentes que se llevó a cabo en 114 hospitales europeos en relación a la promoción de la salud de los niños y adolescentes en los hospitales, la Task Force ha desarrollado una herramienta de auto-evaluación para su aplicación en los hospitales, relativa al respeto de los derechos de los niños en este entorno.

El objetivo de la herramienta de auto-evaluación es analizar y reflexionar sobre el respeto de los derechos de los niños y adolescentes en el hospital, comprender las buenas prácticas y ser usado como base y guía para mejorar en el futuro. La auto-evaluación, valoración y reflexión sobre cada uno de los derechos permitirá a la Dirección del Hospital y a los Departamentos Pediátricos identificar algunos estándares de referencia y planear acciones así como un marco de tiempo para realizarlas. En la medida de lo posible, los niños y adolescentes deberían participar en la implementación de la herramienta de auto-evaluación, así como en el diseño e implementación de la acción de continuación. Finalmente, las experiencias y recomendaciones del proceso formarán parte del trabajo continuado del Grupo de Trabajo.

La herramienta fue diseñada de forma conjunta por los miembros del Grupo de Trabajo, quienes también realizaron una prueba piloto de la primera versión en sus hospitales. Los resultados de esta prueba piloto se revisaron posteriormente por los miembros del Grupo de Trabajo.

La herramienta de auto-evaluación final es el resultado de una interpretación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Carta de la Asociación Europea para los Niños Hospitalizados (EACH) y de la Carta de la Red Internacional de Cuidados Paliativos Infantiles; de una revisión de los estándares identificados por la Iniciativa de Asistencia Sanitaria Orientada al Niño (CFHI) y de un proceso de consulta con asociados internacionales como OMS, UNICEF (Centro de Investigación Innocenti), la Comisión de Asistencia Sanitaria para Inglaterra y el Grupo de Trabajo HPH sobre Hospitales Orientados al Inmigrante y Competentes Culturalmente. Los miembros del Grupo de Trabajo identificaron 3 áreas principales, que reflejaban las consideraciones prioritarias para los hospitales: el derecho al cuidado de la salud en el mayor estándar alcanzable, el derecho a la información y participación en todas las decisiones que incumban al cuidado de su salud y el derecho a la protección de todas las formas de violencia. Dentro de cada una de estas tres áreas principales, se identificaron otros derechos y se extrajeron otras consideraciones para orientar las discusiones del equipo al completar la herramienta de auto-evaluación en los hospitales. Estas reflejan los derechos e interpretaciones de las cartas y asociaciones internacionales mencionadas anteriormente (*en la siguiente página se puede encontrar un resumen completo de los derechos identificados a efectos de la herramienta de auto-evaluación*).

ÁREA 1: DERECHO AL CUIDADO DE LA SALUD EN EL MAYOR ESTANDAR ALCANZABLE.

Derecho 1.1

La asistencia sanitaria a los niños debería tener en cuenta todas las dimensiones de la salud, incluida la salud física, mental, social, cultural y espiritual.

Derecho 1.2

Los niños tienen el derecho de acceder a los servicios de salud, sin discriminación por causa étnica, racial, de clase, religiosa, de género, de edad, de orientación sexual, de discapacidad, de idioma, cultural y social.

Derecho 1.3

Los niños serán admitidos en el hospital solamente si los cuidados que requieren no pueden ser igualmente realizados de forma efectiva en el domicilio o en una unidad de día.

Derecho 1.4

Los niños tienen el derecho de tener todas las oportunidades para el juego, descanso, ocio, recreo y educación adaptados para su edad y condición, y de estar en un ambiente diseñado, amueblado, con personal y con equipamiento adecuado a sus necesidades.

ÁREA 2: DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS DECISIONES INVOLUCRADAS EN SUS CUIDADOS SANITARIOS

Derecho 2.1

Los niños tienen el derecho de ser informados de una manera apropiada a su edad, nivel de desarrollo y entendimiento.

Derecho 2.2

Los niños tienen el derecho de expresar libremente sus opiniones en todos los temas que les incumban y también el derecho de ser escuchados y de que sus comentarios sean tomados en consideración, dentro de los límites de su edad y madurez.

ÁREA 3: DERECHO A LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA

Derecho 3.1

Los niños tienen el derecho de ser protegidos de todas las formas de violencia, física o mental, lesión o abuso, negligencia o tratamiento negligente, maltrato o explotación incluido el abuso sexual.

Derecho 3.2

Los niños tienen el derecho de no ser separados de sus padres/tutores/cuidadores en contra de su voluntad, durante su estancia hospitalaria.

Derecho 3.3

Los niños tienen derecho a la intimidad

Derecho 3.4

Los niños tendrán el derecho a una muerte digna.

Derecho 3.5

Los niños tienen el derecho a no sentir dolor

Derecho 3.6

Los niños tienen derecho a no ser sometidos a investigaciones clínicas y proyectos de experimentación y a tener la posibilidad de retirarse durante el proceso de investigación.

Guía práctica para preparar y rellenar la herramienta de auto-evaluación.

- **Quién debería liderar el proceso de auto-evaluación:**

El proceso de auto-evaluación debería ser promovido y preparado a nivel organizativo por la Dirección General del Hospital o Departamento Pediátrico.

- **Quién debería rellenar la herramienta de auto-evaluación:**

La herramienta de auto-evaluación debería ser rellenada cuidadosamente por un equipo compuesto por gerentes delegados del hospital, profesionales competentes a cargo de unidades específicas del hospital, personal técnico y representantes de las asociaciones de pacientes. Si fuera posible, también deberían participar en ello niños y adolescentes.

Debería proporcionarse el nombre y datos de contacto de la persona que rellena la herramienta.

- **Periodo a tener en cuenta:**

Al considerar la formación promovida por el hospital o las quejas presentadas por las asociaciones de pacientes u otros, se sugiere tener en cuenta los últimos 12 meses anteriores a la fecha en que se rellena la herramienta de auto-evaluación.

- **Escalas de valoración**

A continuación hay una descripción del significado de los cuatro puntos de la escala de valoración, como guía para completar la herramienta de auto-evaluación.

Evaluación general

Conseguido de forma significativa

El reconocimiento del derecho es integral en las actividades del hospital/sala. Todo el personal reconoce su importancia y está comprometido con su promoción. Hay un esfuerzo de mejora continua.

Progreso significativo

Hemos progresado de forma significativa hacia abordar este derecho. En la actualidad, los métodos son evaluados y maduros y cada vez más se busca su mayor desarrollo y adaptación. Cada vez más, el personal lo ve como “parte del trabajo”. Las actividades en esta área son normalmente integradas, aunque no siempre.

Ligeramente tomado en consideración

Se reconoce la necesidad, pero aún no se ha producido ninguna acción o se ha producido muy poca. Aún no hay ejemplos de toma en consideración de este derecho, pero se está desarrollando el enfoque; o existen ejemplos aislados de toma en consideración de este derecho.

No tenido en consideración en absoluto

Hay muy pocos ejemplos, o ninguno, que demuestren que este derecho está siendo tenido en cuenta y que se está trabajando para implementarlo.

Puede encontrar más información y explicaciones en nuestra página web [http://: who.collaboratingcentre.meyer.it](http://who.collaboratingcentre.meyer.it).



Red Internacional de Hospitales
Promotores de Salud y Servicios
de Salud

Task Force para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)

*Modelo y herramienta de auto-evaluación sobre el respeto de
los Derechos de los Niños en el Hospital.*

Nombre y dirección del hospital
Nombre y correo electrónico del Jefe de Departamento/Servicio seleccionado
Rango de edad de los niños asistidos en el hospital

Nombre del Departamento Servicio
Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable de completar la herramienta
Fecha de la evaluación

¿Ha adoptado el hospital una Carta de Derechos de los Niños Hospitalizados, en línea con la Convención de Derechos del Niño?		
SÍ	NO	EN CURSO
<i>(Por favor, sustituye este texto, indicando cuándo fue adoptada y remitir una copia de la misma)</i>		<i>Desde...</i>
¿Es la Carta accesible de forma impresa y está expuesta en todas las salas/servicios?		
SÍ	NO	PARCIALMENTE
<i>(Por favor, sustituye este texto, indicando el acto de adopción)</i>		<i>(Por favor, sustituye este texto, proporcionando el porcentaje estimado de accesibilidad)</i>

ÁREA 1: DERECHO AL CUIDADO DE LA SALUD EN EL MAYOR ESTÁNDAR ALCANZABLE (CRC Art. 24).

Derecho 1.1: La asistencia sanitaria a los niños debería tener en cuenta todas las dimensiones de la salud, incluida la salud física, mental, social, cultural y espiritual.

Por favor, considere:

1. La historia clínica del paciente contiene un espacio específico para incluir información sobre las dimensiones física, mental, social, cultural y espiritual de la salud.
2. ¿Tiene el hospital protocolos de colaboración con los servicios de la comunidad y/o asociaciones para asegurar que este derecho sea respetado? ¿Están siendo aplicados?
3. Todos los niños y adolescentes tienen acceso a asesoramiento psicológico en la comunidad, no sólo en el hospital.
4. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
5. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 1.2: Los niños tienen el derecho de acceder a los servicios de salud, sin discriminación por causa étnica, racial, de clase, religiosa, de género, de edad, de orientación sexual, de discapacidad, de idioma, cultural y social.

Por favor considere:

1. La prestación de asistencia sanitaria es gratis de forma universal, incluidos los inmigrantes indocumentados y otros niños extranjeros.
2. El hospital garantiza personal y voluntarios culturalmente competentes.
3. El número de cursos de formación sobre competencia cultural para personal y voluntarios que abordan la competencia cultural, proporcionados por el hospital en los últimos 12 meses.
4. El número de eventos promocionados por asociaciones en relación a este derecho.
5. El porcentaje de personal y voluntarios que han completado formación sobre competencia cultural.
6. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
7. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.
¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 1.3: Los niños serán admitidos en el hospital solamente si los cuidados que requieren no pueden ser igualmente realizados de forma efectiva en el domicilio o en una unidad de día.

Por favor, considere:

1. ¿Tiene el hospital protocolos cuyo objetivo sea reducir la hospitalización inadecuada? ¿Y están siendo aplicados?
2. ¿Tiene el hospital protocolos de colaboración con los servicios/asociaciones de la comunidad cuyo objetivo sea reducir la hospitalización inadecuada? ¿Y están siendo aplicados?
3. ¿Hay un sistema de seguimiento y evaluación en el hospital para valorar el número de hospitalizaciones evitables? Si lo hay, ¿es un número muy significativo?
4. ¿Ha habido alguna investigación independiente sobre este asunto por organizaciones de la comunidad?
5. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
6. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.
¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 1.4: Los niños tienen el derecho de tener todas las oportunidades para el juego, descanso, ocio, recreo y educación adaptados a su edad y condición, y de estar en un ambiente diseñado, amueblado, con personal y con equipamiento adecuado a sus necesidades.

Por favor, considere:

1. ¿Está este derecho declarado en la política del hospital?
2. ¿Hay espacios adecuados para el juego, la educación y el esparcimiento de los niños?
3. ¿Hay barreras arquitectónicas que impidan el acceso a los niños minusválidos?
4. ¿Se organizan en el hospital actividades distintas de la educación, el juego y el esparcimiento (como payasos, música, terapia con animales o artística)?
5. ¿Proporciona la política del hospital profesores especialmente formados?
6. ¿Proporciona la política del hospital profesionales especialmente formados, como terapeutas de juego, de arte y de teatro?
7. ¿Está el colegio en el hospital garantizado por la política del hospital?
8. ¿Las organizaciones de apoyo promueven actividades de juego en el hospital? ¿Y están estas actividades apoyadas por protocolos de colaboración entre el hospital y las asociaciones?
9. ¿Es el entorno del hospital adaptable a las necesidades de diferentes grupos de edad?
10. ¿Hay alguna restricción de edad para los visitantes de los niños en el hospital?
11. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
12. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

ÁREA 2: DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS DECISIONES INVOLUCRADAS EN SUS CUIDADOS SANITARIOS (CRC art. 12, 17, 31); (Carta EACH art. 4, 5).

Derecho 2.1: Los niños tienen el derecho de ser informados de una manera apropiada para su edad, nivel de desarrollo y entendimiento.	
<p>Por favor, considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Los médicos dedican tiempo y atención a informar a los niños, padres, tutores y cuidadores sobre su enfermedad? 2. ¿Están los profesionales de la asistencia sanitaria formados de forma adecuada y específica para comunicarse con los niños y sus familias? 3. Una Carta sobre los Derechos de los Niños en una versión comprensible para los niños se encuentra expuesta en cada sala, tanto en los departamentos de pacientes internos como externos. La Carta se entrega impresa a todos los niños que reciben tratamiento y se discute con ellos, tanto si son pacientes internos como externos. 4. ¿Está la información sanitaria disponible en una adecuada variedad de idiomas y formatos? 5. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses? 6. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital. 	<p><i>Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.</i></p> <p><i>¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)</i></p>
	<p>Evaluación general ¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?</p> <p><input type="checkbox"/> Conseguido de forma significativa</p> <p><input type="checkbox"/> Progreso significativo</p> <p><input type="checkbox"/> Ligeramente tomado en consideración</p> <p><input type="checkbox"/> No tomado en consideración en absoluto</p>

Derecho 2.2: Los niños tienen el derecho de expresar libremente sus opiniones en todos los temas que les incumban y también el derecho de ser escuchados y de que sus comentarios sean tomados en consideración, dentro de los límites de su edad y madurez.

Por favor, considere:

1. ¿Tiene el historial médico una sección específica para dejar constancia de los comentarios o quejas de los niños sobre el tratamiento?
2. ¿Los profesionales sanitarios piden a los niños y jóvenes su opinión sobre su enfermedad, tratamiento u otros asuntos relevantes? ¿Y la toman en cuenta?
3. ¿Los profesionales sanitarios discuten la enfermedad, el tratamiento y otras cuestiones relativas al niño con los padres, tutores y cuidadores? ¿Lo discuten de forma separada con los niños y adolescentes, si es lo que más les conviene?
4. ¿Existen medios para pedir la opinión de los niños y sus padres en idiomas extranjeros, por ejemplo a través de mediadores de idiomas?
5. Existe un Foro para niños/jóvenes o padres/niños. El foro tiene el apoyo de las autoridades del hospital.
6. Existe un mecanismo para dejar constancia de las experiencias de los pacientes.
7. ¿Existen procedimientos de queja adecuados para las familias y niños o unidades, personal y/o voluntarios de referencia para que los niños y adolescentes expresen sus quejas? ¿Y son éstos accesibles para todos los niños y jóvenes?
8. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
9. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

**AREA 3: DERECHO A LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA (CRC art. 9, 16, 19, 36);
(Carta EACH, at. 2, 3, 8, 9, 10)**

Derecho 3.1: Los niños tienen el derecho de ser protegidos de todas las formas de violencia, física o mental, lesión o abuso, negligencia o tratamiento negligente, maltrato o explotación incluido el abuso sexual.

Por favor, considere:

1. ¿Existen protocolos en el hospital relativos a la protección de los niños contra toda forma de violencia?
2. ¿Tiene el hospital protocolos apropiados tanto para dar respuesta a la violencia sufrida por el niño antes de entrar en el hospital como para la violencia que tenga lugar en el hospital?
3. ¿Están los profesionales/el personal del hospital enterados de la existencia de los protocolos para la protección del niño y de cómo acceder a los mismos? ¿Los profesionales/personal del hospital implementa estas políticas y procedimientos?
4. ¿Cómo se hace el seguimiento de la implementación de políticas y procedimientos dentro y fuera del hospital?
5. ¿Se ha creado un grupo profesional especialmente para el seguimiento y valoración de la violencia contra los niños?
6. Hay personas identificadas en cargos cuya responsabilidad profesional es la protección del niño.
7. Se llevan a cabo valoraciones médicas y de enfermería.
8. Existen protocolos para tratar el abandono infantil.
9. El número de sesiones de formación del personal proporcionadas por el hospital en los últimos 12 meses.
10. Porcentaje de personal con formación en protección infantil.
11. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
12. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 3.2: Los niños tienen el derecho de no ser separados de sus padres/tutores/cuidadores en contra de su voluntad, durante su estancia hospitalaria.

Por favor, considere:

1. ¿Se permite a los padres/tutores/cuidadores quedarse con sus hijos en todo momento, excepto cuando no conviene al niño?
2. ¿Hay un principio claro para determinar qué es lo más conviene al niño, que sea discutido con los padres/tutores/cuidadores?
3. ¿Se da una explicación a los padres y a los niños, si existe una lista de lugares/salas en las que no se permite la presencia de los padres?
4. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
5. ¿Tienen los padres derecho a quedarse a dormir de forma gratuita y a comida gratuita o subvencionada cuando se quedan con su hijo?
6. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.
¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 3.3: Los niños tienen derecho a la intimidad.

Por favor, considere:

1. ¿Tienen los niños la posibilidad de ser examinados por un doctor de su mismo sexo?
2. ¿Hay habitaciones individuales/privadas o dobles (por oposición a grandes salas) disponibles para todos los niños hospitalizados?
3. ¿Tienen baño todas las habitaciones?
4. ¿Se respeta el género en las habitaciones dobles o en las habitaciones con más de 2 camas?
5. ¿Existe un área privada designada para las exploraciones físicas y para la comunicación privada con los niños y sus padres? Durante las exploraciones en las habitaciones compartidas, ¿se usan cortinas para preservar la intimidad, si se solicita?
6. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
7. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 3.4: Los niños tienen el derecho a una muerte digna.

Por favor, considere:

1. ¿El hospital proporciona asistencia en el dolor por la muerte de un ser querido apropiada a la cultura del niño y la familia?
2. ¿Existen programas para una muerte digna desarrollados junto con los niños y los padres, tomando en consideración las raíces culturales de los niños?
3. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
4. El número de cursos de formación para el personal, relacionados con este asunto, proporcionados por el hospital en los últimos 12 meses.
5. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 3.5: Los niños tienen el derecho a no sentir dolor.

Por favor, considere:

1. ¿Se han adoptado e implementado en el hospital protocolos y procedimientos para la prevención y tratamiento del dolor, incluidos cuidados paliativos?
2. ¿Se deja constancia en los historiales médicos de la percepción que el niño tiene del dolor?
3. El número de cursos de formación para el personal sobre gestión del dolor proporcionados por el hospital en los últimos 12 meses.
4. Porcentaje del personal que ha seguido formación sobre gestión del dolor.
5. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
6. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.
¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Derecho 3.6: Los niños tienen derecho a no ser sometidos a investigaciones clínicas y proyectos de experimentación y a tener la posibilidad de retirarse durante el proceso de investigación.

Por favor, considere:

1. ¿Ha adoptado el hospital una normativa clara para la investigación clínica? ¿Existe un Comité de Ética para la investigación clínica?
2. ¿Existen protocolos específicos para la obtención del consentimiento informado de niños y padres?
3. ¿Se ha llevado a cabo una revisión ética independiente de todas las investigaciones? ¿Cumple con todos los requisitos legales y éticos?
4. ¿Existen folletos informativos sobre investigación para los padres y los niños y sus profesionales de la asistencia sanitaria? ¿Se comentan con ellos?
5. ¿Ha existido algún incidente serio o adverso como consecuencia de la participación de niños en investigaciones?
6. Informes al Consejo de auditorías/ seguimientos/revisiones rutinarias de proyectos de investigación en que estén involucrados niños, para asegurarse de que se cumplen los estándares.
7. ¿Ha habido alguna queja de niños, padres o asociaciones de pacientes sobre la denegación de este derecho en los últimos 12 meses?
8. El hospital ha recibido elogios de los niños y familias. Ha habido relatos positivos en los medios de comunicación relativos al respeto de este derecho por parte del hospital.

Por favor, destaque lo que considere que falta en relación al respeto de este derecho, indique evidencias de cómo se están aplicando las políticas en el hospital o cómo se está respetando el derecho e indique propuestas útiles para la definición de estándares sobre el respeto de los derechos de los niños en el hospital.

¿Han existido opiniones diferentes entre los miembros del equipo de evaluación? (por favor, dar ejemplos)

Evaluación general

¿Hasta qué punto se respeta este derecho en el hospital?

- Conseguido de forma significativa
- Progreso significativo
- Ligeramente tomado en consideración
- No tomado en consideración en absoluto

Las secciones individuales de esta auto-evaluación ya se han completado.

En el espacio siguiente, por favor indique:

<ul style="list-style-type: none">- Aspectos generales de la promoción de derechos que están funcionando de forma efectiva;- Aspectos generales de la promoción de derechos sobre los que es necesario prestar más atención;- Grado de consenso general dentro de los equipos durante el proceso de discusión;- Ejemplos de buenas prácticas sobre derechos que impliquen todas las áreas;- Participación de miembros de la comunidad más amplia, en cumplimentar la herramienta.	<p>Recomendación final y sugerencias de acciones o estándares específicos a tomar en el siguiente periodo.</p>
---	--

(continuar en esta página)

(continuar en esta página)